



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO.-

DECRETO # 166

La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 20 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 21 de marzo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



oficio PL-02-01-5302/2024 de fecha 19 de
septiembre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos	17,853,824	0	17,853,824	19,446,121	19,446,121	1,592,296
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,356,774	0	7,356,774	10,244,003	10,244,003	2,887,228
Productos	516,399	0	516,399	767,371	767,371	250,972
Aprovechamientos	4,854,868	0	4,854,868	2,660,720	2,660,720	-2,194,148
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	907,997	0	907,997	1,102,800	1,102,800	194,803
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	114,792,714	5,710,134	120,502,848	137,192,871	137,192,871	22,400,157
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	146,282,678	5,710,134	161,992,712	171,413,886	171,413,886	
Ingresos excedentes						26,131,309

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	146,374,681	5,710,134	161,084,715	170,311,086	170,311,086	24,936,606
Impuestos	17,853,824	0	17,853,824	19,446,121	19,446,121	1,592,296
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,356,774	0	7,356,774	10,244,003	10,244,003	2,887,228
Productos	516,399	0	516,399	767,371	767,371	250,972
Aprovechamientos	4,854,868	0	4,854,868	2,660,720	2,660,720	-2,194,148
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	114,792,714	5,710,134	120,502,848	137,192,871	137,192,871	22,400,157
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	907,997	0	907,997	1,102,800	1,102,800	194,803
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	907,997	0	907,997	1,102,800	1,102,800	194,803
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	146,282,678	5,710,134	161,992,712	171,413,886	171,413,886	
Ingresos excedentes						26,131,309

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ
ENCARGADA DE TESORERIA

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
AYUNTAMIENTO	3,485,274	236,400	3,721,674	3,484,762	3,484,762	236,913
AYUNTAMIENTO	3,485,274	236,400	3,721,674	3,484,762	3,484,762	236,913
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	663,942	245,962	909,904	894,323	894,323	16,460
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	663,942	245,962	909,904	894,323	894,323	16,460
TESORERIA	56,327,395	13,708,804	70,036,199	66,985,556	66,123,940	4,050,640
TESORERIA	56,327,395	13,708,804	70,036,199	66,985,556	66,123,940	4,050,640
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	39,120,548	11,248,306	50,368,854	50,304,857	50,304,857	63,997
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	39,120,548	11,248,306	50,368,854	50,304,857	50,304,857	63,997
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	32,000,000	6,348,467	38,348,467	35,650,434	34,300,116	2,698,034
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	32,000,000	6,348,467	38,348,467	35,650,434	34,300,116	2,698,034
CONTRALORIA MUNICIPAL	501,519	-70,000	431,519	376,270	376,270	55,250
CONTRALORIA MUNICIPAL	501,519	-70,000	431,519	376,270	376,270	55,250
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	11,828,587	2,722,428	14,551,015	14,380,201	13,954,005	170,814
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11,828,587	2,722,428	14,551,015	14,380,201	13,954,005	170,814
DIF MUNICIPAL	5,357,624	531,000	5,888,624	5,566,665	5,566,665	321,960
DIF MUNICIPAL	5,357,624	531,000	5,888,624	5,566,665	5,566,665	321,960
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	259,686	0	259,686	157,034	157,034	102,652
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	259,686	0	259,686	157,034	157,034	102,652
PATRONATO DE FERIA	1,630,000	405,110	2,035,110	2,035,110	2,025,005	0
PATRONATO DE LA FERIA	1,630,000	405,110	2,035,110	2,035,110	2,025,005	0
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACION MUNICIPAL	739,902	0	739,902	646,287	646,287	93,615
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACION MUNICIPAL	739,902	0	739,902	646,287	646,287	93,615
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	0	183,600	183,600	181,986	181,986	1,614
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	0	183,600	183,600	181,986	181,986	1,614
DIRECCION DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	341,057	0	341,057	246,881	246,881	94,176
DIRECCION DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	341,057	0	341,057	246,881	246,881	94,176
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	0	486,845	486,845	520,753	520,753	-33,907
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	0	486,845	486,845	520,753	520,753	-33,907
CRONISTA MUNICIPAL	107,044	0	107,044	25,042	25,042	82,002
CRONISTA MUNICIPAL	107,044	0	107,044	25,042	25,042	82,002
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	120,000	225,786	345,786	134,220	134,220	211,566
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	120,000	225,786	345,786	134,220	134,220	211,566
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	300,000	0	300,000	168,938	168,938	131,062
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	300,000	0	300,000	168,938	168,938	131,062
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	0	200,000	200,000	192,517	173,651	7,483
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	0	200,000	200,000	192,517	173,651	7,483
Total del Gasto	152,782,578	36,472,610	189,255,188	180,951,837	178,290,735	8,303,351

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LC. LILIANA ROQUE GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ
ENCARGADA DE TESORERIA

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones y (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)	
Servicios Generales	76,439,756	14,921,272	91,361,028	88,472,144	88,138,586	2,888,884
Servicios al Personal de Carácter Permanente	55,043,549	2,087,567	58,031,115	56,282,582	56,282,582	1,748,534
Servicios al Personal de Carácter Transitorio	3,474,235	746,377	4,220,612	3,710,900	3,710,900	509,712
Servicios Profesionales y Especiales	6,707,463	1,457,372	10,164,855	9,670,244	9,670,244	494,611
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	645,000	9,009,255	9,654,255	9,614,231	9,614,231	40,024
Salarios y Honorarios a Servidores Públicos	8,569,489	700,702	9,270,190	9,174,187	9,174,187	98,003
Material de Oficina	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	20,956,155	4,045,775	25,001,930	23,068,796	21,321,123	1,915,148
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,373,000	308,776	1,681,776	1,556,684	1,489,641	125,082
Alimentos y Utensilios	1,095,000	34,128	1,129,128	1,127,712	1,051,333	1,417
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,941,589	1,008,366	8,949,955	8,034,745	7,398,675	915,210
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	163,741	-87,400	126,321	56,077	43,487	70,245
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,329,563	883,120	8,212,683	7,009,957	7,163,880	302,726
Artículos Deportivos	481,000	1,208,895	1,779,895	1,631,146	1,631,146	148,750
Materiales y Suministros Para Seguridad	100,000	24,000	124,000	123,653	123,653	346
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,442,261	555,910	2,998,171	2,640,817	2,419,288	351,354
Servicios Generales	35,599,667	-13,190,193	22,409,474	21,197,032	20,929,921	1,212,442
Servicios Básicos	7,370,318	1,810,773	9,181,091	8,771,265	8,683,855	409,826
Servicios de Arrendamiento	753,465	670,282	1,423,717	1,188,504	1,166,088	235,212
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	95,000	639,028	734,028	732,046	732,046	1,980
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	21,362,329	-20,971,540	780,789	651,601	646,456	139,168
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,090,500	199,240	1,289,740	1,151,581	1,151,581	108,158
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	70,000	-83,020	6,080	3,480	3,480	2,600
Servicios de Traslado y Viáticos	640,000	63,500	703,500	654,550	654,550	48,950
Servicios Oficiales	3,144,770	1,541,016	4,685,785	4,428,276	4,274,134	257,509
Otros Servicios Generales	1,103,285	2,521,462	3,624,747	3,615,728	3,615,728	9,019
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,680,000	7,260,531	8,940,531	8,768,586	8,756,496	171,545
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	5,914,918	5,914,918	5,799,218	5,799,218	115,700
Subsidios y Subvenciones	1,680,000	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	954,100	2,634,100	2,576,576	2,569,088	55,522
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	123,743	123,743	123,743	123,743	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	267,770	267,770	267,447	267,447	323
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,107,000	4,674,802	5,781,802	5,766,463	5,674,247	15,339
Mobiliario y Equipo de Administración	250,000	-70,000	180,000	174,681	160,861	23,919
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	361,020	361,020	359,286	280,670	1,734
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	800,000	3,038,880	4,739,880	4,736,987	4,736,987	2,913
Equipo de Defensa y Seguridad	57,000	420,102	477,102	471,760	471,760	5,342
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	23,800	23,800	23,798	23,798	32
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	17,000,000	13,660,422	30,660,422	30,660,422	30,476,362	8
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	17,000,000	12,917,038	29,917,038	29,917,037	29,726,977	190,061
Obra Pública en Bienes Propios	0	743,385	743,385	743,385	743,385	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	5,100,000	5,100,000	3,000,000	3,000,000	2,100,000
Amortización de la Deuda Pública	0	5,100,000	5,100,000	3,000,000	3,000,000	2,100,000
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	152,782,578	36,472,510	189,255,188	180,951,837	178,290,735	8,303,351

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LILIANA ROGUE GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ROCIO ROGUE GOMEZ
ENCARGADA DE TESORERIA



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.
H. LEGISLATURA DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

RI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$19,446,120.80	\$0.00	0.00
4	DERECHOS	10,244,002.83	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	767,371.20	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	2,660,720.27	0.00	0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	1,102,800.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	87,863,517.40	87,863,517.40	100.00
	SUBTOTAL	\$122,084,532.50	\$87,863,517.40	71.97
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	42,547,641.12	0.00	N/A
	CONVENIOS	6,781,712.65	0.00	N/A
	SUBTOTAL	\$49,329,353.77	\$0.00	N/A
	TOTAL	\$171,413,886.27	\$87,863,517.40	

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				



PONDO UNICO	202160225	\$97,530,009.69	\$13,567,333.24	13.91
TIACHICHILA	305246413	1,371,803.56	206,334.00	15.04
DIF	1101490572	180,363.97	180,323.37	99.98
CONVENIO PREDIAL 2022	1189355905	28,628,666.90	11,824,105.87	41.30
INGRESO PROPIO	1214129857	15,620,458.27	3,086,506.40	19.76
FERENO 2023	1235812127	1,742,822.51	1,610,840.00	92.43
TRASFORMANDO ESPACIOS POR LA JUVENTUD	1243188425	172,774.40	93,049.01	53.86
SUBTOTAL		\$145,246,899.30	\$30,568,491.89	21.05

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$21,708,225.73	\$20,603,645.24	\$13,911,658.49	67.52%
TOTAL	\$21,708,225.73	\$20,603,645.24	\$13,911,658.49	67.52%

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.



Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31/12/2022	Movimientos de enero a diciembre 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al 31/12/2023
		Disposición	Amortización		
PASIVO CIRCULANTE	\$26,670,000.56	\$192,200,431.74	\$188,877,499.57	\$3,322,932.17	\$30,046,897.99
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	20,417,575.63	183,334,439.36	182,349,035.29	985,404.07	21,456,944.96
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,398,468.11	5,200,000.00	2,750,000.00	2,450,000.00	5,848,468.11
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	2,750,000.00	3,000,000.00	-250,000.00	-250,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,853,956.82	915,992.38	778,464.28	137,528.10	2,991,484.92

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental e Informe Anual de Cuenta Pública 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
----------------------	---------	-----------	----------------	------------



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$162,334.21	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$162,334.21.	
Número habitantes de por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	51.28	En promedio cada empleado del municipio atiende a 51.28 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	12.10%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$88,472,143.61, representando un 12.10% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$78,924,550.23.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	66.67%	El Gasto en Nómina del ente representa un 66.67% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	12.43%	El saldo de los pasivos aumentó en un 12.43%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	58.97%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 58.97% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	18.89%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			plazo.	c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.22	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.22 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	35.35%	Los deudores diversos representan un 35.35% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-0.06%	El saldo de los deudores disminuyó un 0.06% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	28.03%	Los ingresos propios del municipio representan un 28.03% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 71.97% corresponde a las participaciones, determinando que el	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			ente no cuenta con independencia económica.	económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) \times 100$	108.70%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	8.92%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 8.92% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	12.78%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 12.78% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-4.42%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 4.42% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias/Gasto Corriente}) \times 100$	1.82%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.82% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) \times 100$	16.95%	El municipio invirtió en obra pública un 16.95% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	- \$9,483,985.34	Los Egresos Devengados fueron por \$180,897,871.61, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$171,413,886.27, lo que representa un Déficit por \$-9,483,985.34, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	48.91%	El 48.91% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	12.74%	El 12.74% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	11.71%	El 11.71% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	4.85%	El 4.85% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.19%	El 3.19% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	16.95%	El 16.95% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	1.66%	El 1.66% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	52.16%	El monto asignado del FISM por \$17,849,136.00 representa el 52.16% de los ingresos propios municipales por \$34,221,015.10.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	58.22%	El monto asignado del FISM por \$17,849,136.00, representa el 58.22% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$30,660,422.18.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	72.06%	El monto asignado del FORTAMUN por \$24,660,998.00 representa el 72.06% de los ingresos propios municipales por \$34,221,015.10.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	121.84%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$30,046,897.99, que representa el 121.84% del monto total asignado al FORTAMUN por \$24,660,998.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	119.91%	El importe del egreso revisado según el	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$191,858,724.07, que representa el 119.91% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$160,004,968.65.				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	1.17%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,876,360.30, que representa el 1.17% respecto del total del egreso devengado (\$160,004,968.65).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 4 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	80.38%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			promedio de 80.38%, considerándose un cumplimiento medio.	90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	71.01%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 71.01%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	72.95%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 72.95%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales

- c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 12 de junio 2023 (% ejercido del monto asignado).	95.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance	100.0



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

físico programado). (Análisis documental).

1.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).

100.0

1.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).

100.0

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)

0.0

II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).

47.6

II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).

52.4

III. PARTICIPACIÓN SOCIAL

III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)

100.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Villa González Ortega, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 12 de junio 2023 (%ejercido del monto asignado)	95.4	Con relación al monto aprobado de \$29,323,203.54 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 95.4% a la fecha de revisión 12 de junio 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 12 de junio 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 12 de junio 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 12 de junio 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$20,973,017.74 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 12 de junio 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	47.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$27,984,529.31 a la fecha de revisión 12 de junio 2023 se aplicó el 47.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	52.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$27,984,529.31 a la fecha de revisión
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 12 de junio 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO



Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Nochistlán de Mejía, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	1.00
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.49
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.48
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.39
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.39
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.75

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1146/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	10	2	8	4	IEI
				3	PRA
				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	13	0	13	13	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	36	2	34	34	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1. **RP-23/34-027 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23-34-006, RP-23/34-007, RP-23/34-019, RP-23/34023, Pliegos de Observaciones, RP-23/34-001, RP-23/34-009, RP-23/34-011, RP-23/34-012, RP-23/34-015, RP-23/34-016, RP-23/34-017 Promociones de Responsabilidad administrativa y RP-23/34-004, RP-23/34-010, RP-23/34-013, RP-23/34-014, RP-23/34-018, RP-23/34-020, RP-23/34-021, RP-23/34-022, RP-23/34-024 y RP-23/34-025 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2. **OP-23/34-011 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/34-005, OP-23/34-006, OP-23/34-007, OP-23/34-008 y OP-23/34-010 Promociones de Responsabilidades Administrativas, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control



y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,176,003.99 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRES PESOS 99/100 M.N.)**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Nochistlán, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Nochistlán de Mejía, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,176,003.99 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRES PESOS 99/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SECRETARIA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SEGUNDO SECRETARIO

**DIP. MARIA DOLORES TREJO
CALZADA**

**DIP. MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**